

SANTIAGO, 02-10-2009.

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 2359 /

**VISTOS:** Lo dispuesto en el Art. 7° letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.314 del 12.12.2008 sobre presupuesto para el 2009; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; las Resoluciones N°607 de 1996 y N°423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

**CONSIDERANDO:**

1°) Que, el Servicio de Impuestos Internos suscribió con don Osvaldo Schaerer de la Vega, el contrato N° 739 de 20 de octubre de 2000, aprobado mediante Resolución N° 5188 de 22 de noviembre de 2000, por los servicios de consultoría en materias informáticas.

2°) Que, el señalado contrato fue suscrito con una duración de 12 meses, renovable por períodos trimestrales, si ninguna de las partes manifiesta su intención de no perseverar en él.

3°) Que, el SII ha decidido renovar el contrato ya citado a partir del 20/10/2009, por un nuevo periodo de 3 (tres) meses.

**RESUELVO:**

**I. AUTORIZÁSE** la renovación del contrato N° 739 de 20 de octubre de 2000, suscrito entre el Servicio de Impuestos Internos y don Osvaldo Schaerer de la Vega, por el período comprendido entre el 20/10/2009 al 19/01/2010, en las condiciones establecidas en dicho instrumento, cuyo eventual gasto trimestral estimado asciende a la suma aproximada de \$ 700.000- (setecientos mil pesos), IVA incluido.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

**“POR ORDEN DEL DIRECTOR”**



**EDISON DÍAZ ARAYA**  
JEFE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y  
GESTIÓN DE CONTRATOS